



AXENCIA PARA A
MODERNIZACIÓN
TECNOLÓXICA DE GALICIA

Guía rápida PE405A

¿Cómo solicitar la licencia de pesca marítima de recreo?

Índice

01. Pasos para obtener la licencia
02. Dudas e incidencias

01 — Pasos para obtener la licencia

Paso 1: identificarse electrónicamente

a) Pulse “Tramitar en linea”

PE405A - Concesión de licencia de pesca marítima de recreo.

Escuchar 

 Abierto todo el año

SOBRE ESTE PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN

Plazo

Plazo de presentación: Abierto todo el año
La licencia de pesca marítima de recreo podrá renovarse con una antelación mínima de dos meses antes del fin de su vigencia.



b) Debe identificarse utilizando:

Chave 365
Certificado electrónico

Elija el método de identificación


NIF
Clave
Entrar
Olvidé mi clave de acceso
Alta con certificado
Más información


CERTIFICADO DIGITAL
Identificarse con certificado o DNI-e
Consultar los certificados admitidos

Paso 2: se muestra el tipo de licencia que puede solicitar o renovar

a) Puede **solicitar** la licencia de pesca marítima de recreo en:

- Superficie
- Submarina
- Superficie para titulares de embarcación de 6^a lista

PROCEDIMENTO CONCESIÓN DE LICENZA PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN SUPERFICIE	CÓDIGO DO PROCEDIMENTO PE405A	DOCUMENTO SOLICITUDE
		

LISTAXE DE LICENZAS DO INTERESADO	CONCECTO	CONCECTO DE LICENZA		
			Nº licenza	Data concesión
Pesca marítima de recreo en superficie	2021/00218-5	10-06-2021	10-06-2022	<input checked="" type="checkbox"/> Vixente
Pesca marítima de recreo submarina	2021/00213-5	09-06-2021	09-07-2021	<input type="checkbox"/> Renovación
Pesca marítima de recreo en superficie para titulares de embarcaciones de la 6 ^a lista				<input type="checkbox"/> Concesión



galicia

Paso 3: solicitar la acción que quiere realizar

- En caso de ser la primera vez que solicita una licencia deberá pulsar sobre el botón "**Concesión**".
- Si ya tiene una licencia próxima a caducar o caducada, se muestra la opción de "**Renovación**".
- Se la licencia está en vigor y aún no es posible renovarla, aparecerá como "**Vigente**".

PROCEDIMENTO CONCESIÓN DE LICENZA PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN SUPERFICIE	CÓDIGO DO PROCEDIMENTO PE405A	DOCUMENTO SOLICITUDE
		

LISTAXE DE LICENZAS DO INTERESADO		CONCECTO	ENVIAR SOLICITUDE	
Licenzas/autorizacións	Nº licenza	Data concesión	Caducidade	Solicitar
Pesca marítima de recreo en superficie	2021/00218-5	10-06-2021	10-06-2021	 Vixente
Pesca marítima de recreo submarina	2021/00213-5	09-06-2021	09-06-2021	 Renovación
Pesca marítima de recreo en superficie para titulares de embarcaciones de la 6ª lista				 Concesión

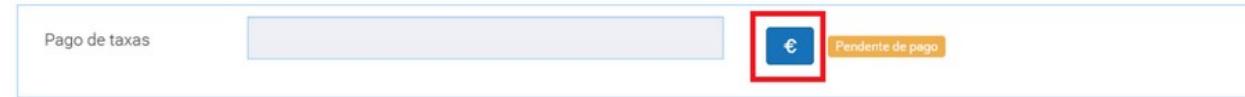

galicia

Paso 4: cubrir los datos del formulario

- Cuando se selecciona una de las opciones **se muestran los datos correspondientes a la solicitud que se deberán cubrir**.
- El **pago de la tasa asociada** a cada tipo de licencia se puede realizar desde la propia solicitud.
 - En caso de las **licencias de pesca en superficie, es obligatorio** realizar el pago desde la propia solicitud para obtener dicha licencia.
 - En los otros casos, se puede realizar el pago desde la propia solicitud o por fuera de ella y anexar el justificante en la presentación.

Paso 5: pagar la tasa electrónicamente

- Debe pulsar el botón con el símbolo del euro, en la parte inferior del formulario.



- Desde aquí será **redirigido a la plataforma de pago** para la realización del pago de la tasa.
- Una vez **finalizado el proceso de pago**, tiene que **presentar** la solicitud para que le sea expedida la licencia. Desde **el formulario de la solicitud** deberá **pulsar el botón "Continuar"**.



En caso de producirse un error en el proceso de pago, puede retomar su solicitud desde la Sede Electrónica de la Xunta de Galicia, sección "Mi Sede" no apartado de últimos borradores y seleccionar la acción "Continuar".



Paso 6: anexar la documentación necesaria

- En el caso de las licencias de pesca en superficie no es necesario añadir documentación.
- En el resto de casos puede anexar aquella documentación necesaria para la concesión o renovación desde la pantalla propuesta.

Anexar documentación

Documento	Ficheiro Anexado	Accións
DNI ou pasaporte (no caso de non autorizar a consulta)	Soltar arquivos aquí ou examinar	
Xustificado de pagamento da taxa	Soltar arquivos aquí ou examinar	
Certificado médico oficial	Soltar arquivos aquí ou examinar	

- Pulsar “Continuar”.



Paso 7: firmar y presentar en el registro electrónico

- Pulsar "Firmar y enviar" para completar el proceso de presentación.



Revise os documentos e pulse en "Asinar e enviar" para finalizar a presentación no rexistro electrónico.

Unha vez finalizada a presentación estará disponible na sede do solicitante e, no seu caso, do representante que aparecen no formulario:

- **Solicitante:** [REDACTED]

 [Ler más](#)

Documentación a presentar no rexistro electrónico:

Solicitud.pdf	 Ver
---------------	---

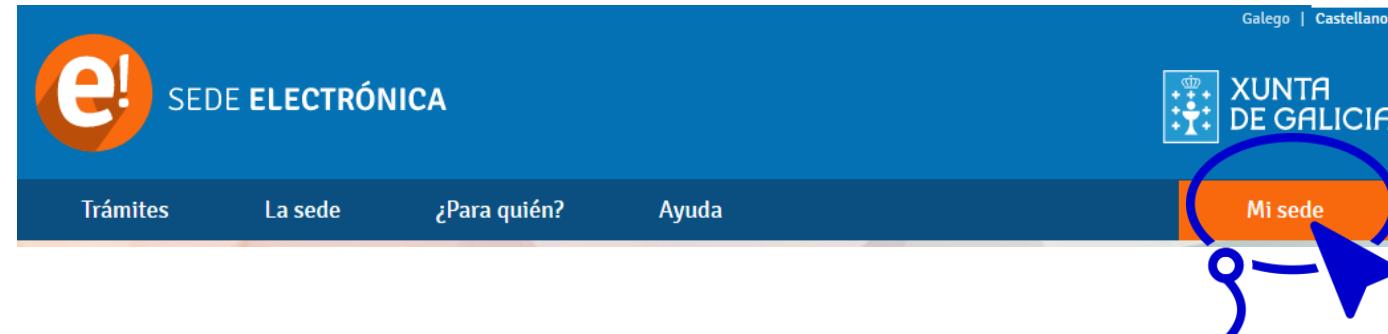


Paso 8: obtener la licencia

- **Licencias de pesca marítima en superficie:** son concedidas de forma **inmediata**.
 - Si indicó un **correo electrónico**, recibirá el documento pdf con la licencia.
- Licencias para **pesca submarina o para las embarcaciones de la 6^a lista**: son revisadas y concedidas/denegadas desde las jefaturas territoriales.
 - Deberá esperar a que se realice dicha tramitación para obtener una respuesta a la solicitud.



Puede descargar el documento de la licencia concedida desde la **Sede Electrónica de la Xunta de Galicia, "Mi sede"**, pulsando sobre el expediente correspondiente a la solicitud.



02 — Dudas e incidencias

Dudas e incidencias



¿A quien acudir si tengo alguna duda o incidencia?

- Al servicio de Atención e Información a la Ciudadanía a través del teléfono 012



AXENCIA PARA A
MODERNIZACIÓN
TECNOLÓXICA DE GALICIA